



Callao, 08 de Octubre del 2020

Señor

Presente

Con fecha 08 de Octubre del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°224-2020-D/FCS.- Callao; 08 de Octubre del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la actualización de la Comisión de Convenio de Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico; Asimismo en el artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en los rubros 3.11, 3.12 y 3.13, corresponden a las comisiones permanentes, transitorias y de especialistas (Licenciamiento, Acreditación, etc.) de las Facultades (con Resolución de Consejo de Facultad).

Que, mediante Resolución N° 066-2019-CEU de fecha 30 de Octubre del 2019, se resuelve proclamar y reconocer a los estudiantes electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad para el periodo 2019, por lo que resulta necesario actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Decanato N°053-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero de 2020, se actualizó la conformación de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 08 de Octubre 2020.**

Dra. Ana Maria Yamunaque Morales
Mg. Haydee Blanco Roman Aramburu
Mg. Vilma María Arroyo Vigil
Est. Brisd Jahzeel Walttuony Rojas

Presidenta
Secretaria
Miembro
Representante Estudiantil

2. AGRADECER a la Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez por haber realizado la labor de Secretaria de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, designada mediante Resolución de Decanato N°053-2020-CF/FCS a partir del 08 de Enero del 2020.

3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico